

1. HECHOS RELEVANTES Y EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

La actividad ordinaria de la Sociedad consiste en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la gestión de la concesión administrativa, en los aspectos de construcción, conservación y explotación, de la autopista de peaje entre las poblaciones de Campomanes (Asturias) y León.

Como hechos relevantes durante el primer semestre de 2008 podemos señalar los siguientes:

- ◊ En aplicación del procedimiento de revisión de tarifas y peajes en las autopistas de titularidad de la Administración del Estado establecido en la Ley 14/2000 de 29 de diciembre, con efectos uno de enero de 2008 se ha autorizado la revisión de las tarifas a aplicar en un 2,51%. Los peajes autorizados para los diferentes recorridos incluyen el descuento previo del 30 por ciento aplicable a los vehículos comprendidos en los grupos tarifarios Pesados 1 y Pesados 2, según establece el Real Decreto 86/2006, de 27 de enero.
- ◊ Hay que reseñar también como hecho significativo del semestre la entrada en vigor el día uno de enero de 2008 del Real Decreto 1752/2007 por el que se modifican determinados términos de la concesión de la autopista Campomanes-León, cuya titularidad ostenta Aucalsa. En el mismo, la Administración concedente adopta la medida de financiar la rebaja del 50 por ciento del importe del peaje a los usuarios habituales de vehículos pertenecientes al grupo tarifario Ligeros, entendiéndose por usuarios habituales aquellos que efectúen más de cuatro pasos por barrera, lo que equivale a más de un viaje de ida y vuelta completo por la autopista en el mismo mes.

La aplicación de dicho descuento está asociada a la utilización, como medio de pago, de tarjeta o sistema dinámico (sistema Vía T) hasta el 31 de julio y a partir del día uno de agosto de 2008, exclusivamente en los abonos asociados al sistema Vía T. Para poder atender a esta medida, en los últimos meses del ejercicio 2007 la Sociedad procedió a la instalación del sistema de peaje dinámico en la autopista (Vía T), realizándose las primeras pruebas de operaciones de pago, en el mes de diciembre y estando plenamente operativo desde el primer día de enero.

La evolución de la actividad de la Sociedad, en el semestre, se ha caracterizado por el mantenimiento de la dinámica de crecimiento de los ingresos de peaje que ha caracterizado los últimos ejercicios, con muestras de cierta moderación en la tendencia en los dos últimos meses y normalidad en la explotación.

Los ingresos de peaje al 30 de junio de 2008 se cifran en 18.743 miles de euros, lo que supone un incremento del 4,71% respecto a los registrados en el mismo periodo del ejercicio anterior. Esta evolución de los ingresos es consecuencia del incremento de la IMD en un 0,77% y de la revisión de las tarifas de peaje en un 2,51% desde el inicio del ejercicio.

Los gastos de explotación, sin amortizaciones, se incrementan un 11,81% respecto a los correspondientes al mismo semestre del ejercicio anterior a causa, fundamentalmente, del crecimiento de los gastos de conservación y mantenimiento derivados del constante esfuerzo en la mejora del servicio y de las indemnizaciones pagadas al personal en procesos de amortización de dos puestos de trabajo.

En consecuencia, y a pesar de la comentada moderación en la tendencia de crecimiento en la evolución de la intensidad de tráfico, el EBITDA presenta un

incremento del 2,07%. El resultado de las actividades ordinarias refleja una reducción del 4,14% en relación al 30 de junio de 2007 debida, en gran medida, al incremento experimentado por los gastos financieros como consecuencia de la partida registrada por la Sociedad en aplicación de las normas de valoración del nuevo Plan General de Contabilidad en relación con los anticipos reintegrables, por importe de 244 miles de euros.

El resultado antes de impuestos al 30 de junio de 2008 alcanza la cifra de 7.150 miles de euros, un 7,86% inferior al registrado en el mismo periodo de 2007, lo que se explica fundamentalmente por el efecto de los ingresos de carácter extraordinario contabilizados por la Sociedad en abril de 2007, con motivo de la indemnización recibida de la compañía de seguros por la recuperación de los gastos correspondientes a los trabajos imputables a la reparación de los daños ocasionados por el deslizamiento producido en el PK 75, el día uno de enero de 2006. La evolución del tráfico, en el próximo trimestre, resultará fundamental para la consecución de los objetivos previstos en el Presupuesto de la Sociedad para el ejercicio.

Por lo que se refiere a la actividad inversora de la Sociedad, en el transcurso del primer semestre se ha llevado a cabo el programa de inversiones previsto por importe total de 1,4 millones de euros, los cuales se han dedicado fundamentalmente al inicio de la campaña anual de renovación de firmes, a actuaciones medioambientales y a remates en la instalación del telepeaje. El objetivo fundamental de los programas de inversión de la Sociedad se ha venido orientando a la mejora constante de la seguridad en la autopista con el fin de mantener un adecuado nivel de calidad en el servicio prestado al usuario.

2. RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD EN EL SEMESTRE RESTANTE

El sector de concesionarias de autopistas de peaje y, por lo tanto, la Sociedad está, indudablemente sujeto, en cuanto a su evolución futura, tanto a la situación económica general como a los cambios en la Normativa Reguladora que pueden afectar de manera importante a los resultados esperados, ello sin olvidar el desarrollo futuro de otras redes o medios alternativos de transporte que hoy no resultan ser competencia para la Sociedad, tanto por la propia situación de estas redes como por las características de nuestros usuarios.

Resulta difícil valorar cuál puede ser la evolución económica general y más específicamente, del entorno geográfico y de influencia en la autopista en el próximo periodo. Sería necesario, además, considerar ciertas matizaciones en las previsiones de evolución futura de la Sociedad tales como el desarrollo de medios de transporte alternativos que pudieran llegar a reducir, a medio y largo plazo, la cuota de mercado de la autopista. Ante las incertidumbres existentes, las hipótesis empleadas por la Sociedad en las proyecciones actualizadas en que se basan las estimaciones contables, son conservadoras.

Por lo que se refiere al marco legal, cuya estabilidad y garantía resulta fundamental en un sector enormemente regulado, no es posible valorar cuáles pueden ser las acciones de la Administración Concedente en un periodo prolongado de tiempo y es remota la posibilidad de incidir en las mismas. En cualquier caso, hay que hacer notar que si bien estas acciones pueden tener efecto a corto plazo, bien sobre los ingresos, u obligando a asumir nuevos costes o inversiones, la base de cualquier modificación que se plantee ha de ser el respeto del equilibrio económico-financiero de la concesión, por lo que los efectos de los posibles cambios legales o normativos en este sentido, deberán ser neutros.

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA
(Sociedad Anónima Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN PRIMER SEMESTRE 2008

Por otra parte, de los posibles cambios de la Normativa Reguladora únicamente destacaremos la incidencia de las nuevas Normas Contables aprobadas por Real Decreto 1514/2007, de 26 de noviembre, que resultan de obligado cumplimiento para el primer ejercicio que se inicie a partir de 1 de enero de 2008, En su disposición final cuarta, se estableció un plazo de un año a contar desde la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad, para que se apruebe la adaptación sectorial de dicho Plan a las Sociedades Concesionarias de Autopistas, si bien hasta el momento no se tiene conocimiento de los posibles avances en el desarrollo de dicha normativa.

Por lo que se refiere a las políticas de gestión del riesgo financiero de la Sociedad vienen determinadas en gran medida por la legislación y normativa específicas del sector de autopistas de peaje, por el propio contrato de concesión y por las características propias del negocio concesional. Así, una parte sustancial del endeudamiento de la Sociedad se ha materializado en la emisión de obligaciones a largo plazo fiscalmente bonificadas, emitidas en euros y dirigidas al mercado minorista.

La política seguida por la Sociedad en cuanto a gestión de riesgos financieros sucintamente es la siguiente: no exposición a variaciones en el tipo de interés, el 100% de la deuda financiera está a tipo de interés fijo. El riesgo de refinanciación es escaso al ser una autopista en explotación, con ingresos recurrentes y cash-flows crecientes. El riesgo de crédito es inexistente al ser sus ingresos en efectivo o mediante medios de pago de tarjetas o dispositivos de telepeaje cuyo riesgo es asumido por las entidades emisoras. El riesgo de liquidez es inexistente debido a la estructura de sus cobros y pagos, su EBITDA y programa de inversiones de reposición. Debido a ello, la Sociedad no tiene necesidad de líneas de crédito; no obstante lo anterior, la sociedad cabecera del grupo ENA Infraestructuras, S.A., dispone de líneas de circulante para atender posibles desfases de tesorería en sus sociedades filiales. Por otro lado, las tarifas son revisadas en aplicación de la legislación en vigor, siendo su variación sustancialmente similar a la variación experimentada por el IPC nacional.

Por lo que se refiere al riesgo de tipo de cambio, hay que constatar que no existe exposición al ser toda la deuda denominada en euros.

3. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se recoge en la nota 17 de las Notas Explicativas que forman parte integrante de los Estados Financieros Intermedios Individuales Condensados incluidos en la información financiera semestral.